

Asistentes: Presidente Sr. Serena i Sender
 Consejero Sr. Dies Llovera
 Consejero Sr. Castejón Magaña
 Consejera Sra. Romera Gutiérrez
 Secretario General Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 19 de febrero de 2020

La Consejera Sra. Lucio Carrasco excusa su asistencia

I. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1509 del Pleno del Consejo.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. Contrataciones, Convenios y Acuerdos

1.1. Programa de planificación de funciones encomendadas y su presupuesto. Programa relativo a la vigilancia radiológica ambiental independiente y presupuesto. Pago de los importes correspondientes al año 2020 de la Generalitat de Cataluña

2. Expedientes sancionadores

2.1. CN Santa María Garoña. Propuesta de apertura de expediente sancionador por el incumplimiento del manual de protección radiológica en parada, en lo relativo a las responsabilidades del titular en el programa ALARA.

3. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN

3.1. Borrador final de la Instrucción del CSN IS-44, sobre "Requisitos de planificación, preparación y respuesta ante emergencias de las instalaciones nucleares". (NOR/18-003)

AJ

AJ

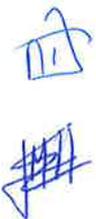
Trámite simplificado

4. Informe sobre instalaciones radiactivas
5. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

6. Incidencias en instalaciones nucleares
7. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
8. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
9. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
 - 9.1. Presidente Josep Maria Serena i Sender
 - 9.2. Consejero Javier Dies Llovera
 - 9.3. Secretario General Manuel Rodríguez Martí
10. Comisiones del Consejo y Comités
11. Cumplimiento de encargos del Consejo
 - 11.1. Respuesta al Acuerdo del Pleno Nº 1499 en relación al cumplimiento de los requisitos de formación y acreditación exigibles a los funcionarios que prestan servicio en el registro general del CSN
 - 11.2. Respuesta al Acuerdo del Pleno Nº 1493, por el que se solicitó a la DSN constituir un grupo para analizar los procesos de inspección en el CSN e identificar propuestas de mejora
 - 11.3. Respuesta al Acuerdo del Pleno Nº 1496, en relación con la solicitud a la DSN de la elaboración de un informe sobre el hallazgo de la inspección de indicadores realizada a la unidad II de CN Almaraz en junio de 2019
 - 11.4. Respuesta al Acuerdo del Pleno Nº 1493, en relación con la propuesta de tarjeta de identificación de los miembros del cuerpo de seguridad nuclear y protección radiológica en el ejercicio de su función inspectora
12. Informe sobre delegaciones del Consejo

13. Informe de los directores técnicos
 14. Ruegos y preguntas
- IV. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo



I. **APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión del Pleno nº 1509 del Consejo**

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1509 correspondiente a la reunión celebrada el 19 de febrero de 2020.

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. **CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS**

1.1. **PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN DE FUNCIONES ENCOMENDADAS Y SU PRESUPUESTO. PROGRAMA RELATIVO A LA VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL INDEPENDIENTE Y PRESUPUESTO. PAGO DE LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020 DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia relativa a la aprobación de la planificación de las funciones encomendadas por el CSN a la Generalitat de Cataluña, y al programa de vigilancia radiológica ambiental independiente (PVRAIN) y el presupuesto, correspondiente al año 2020.

El Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives de la Generalitat de Catalunya, mediante escrito de fecha 30 de octubre de 2019, solicitó en el presupuesto previo total para los programas de Vigilancia Radiológica Ambiental independiente (PVRAIN), en los entornos de las centrales nucleares de Ascó y de Vandellós correspondientes al año 2020, un incremento respecto al ejercicio anterior del año 2019 en un 10% para la partida destinada a los trabajos contratados a los laboratorios de análisis de muestras.

La DPR considera adecuado proponer un incremento del 10% de la cantidad destinada a los trabajos contratados a los laboratorios para analizar las muestras de los controles del PVRAIN, por lo que el presupuesto para las analíticas totales para 2020 podrán alcanzar un aumento de 7.528,30 €. Por consiguiente, el presupuesto del PVRAIN correspondiente al año 2020 será de 109.166 €.

El programa relativo a las funciones encomendadas en materia de instalaciones radiactivas y de transporte de material radiactivo tiene una dotación presupuestaria de 758.696,38 €, igual que el del año anterior.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia y **ACUERDA**, aprobarla en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

2. EXPEDIENTES SANCIONADORES

2.1. CN SANTA MARÍA GAROÑA. PROPUESTA DE APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR EL INCUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN PARADA, EN LO RELATIVO A LAS RESPONSABILIDADES DEL TITULAR EN EL PROGRAMA ALARA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref. CSN/PDT/CNSMG/SMG/2001/206. 1) de apertura de un expediente sancionador a Nuclenor, titular de CN Santa María Garoña.

El CSN ha puesto de manifiesto unas desviaciones durante la inspección realizada los días veintiséis, veintisiete y veintiocho de marzo de 2019 a CN Santa María de Garoña, documentadas en el acta de inspección de ref. CSN/AIN/SMG/19/795. En la citada inspección, el CSN identificó tres desviaciones: ausencia de análisis del objetivo anual de dosis máxima individual en 2017, 2018 y 2019, objetivo anual de dosis colectiva no acorde a planificación y que el Comité ALARA no había abierto registros en el programa de acciones correctoras (PAC) para la adopción de acciones correctoras en relación con las desviaciones reiteradas del objetivo anual de dosis colectiva.

Se acordó la categorización de los incumplimientos como un único hallazgo relativo al incumplimiento del programa de optimización de la protección radiológica (programa ALARA) establecido en el capítulo 13 del Manual de Protección Radiológica en Parada, que se categorizó como significativo por reiteración injustificada de desviaciones de la misma naturaleza.

De acuerdo con el artículo 86 epígrafe c de la Ley 25/1964 de Energía Nuclear (LEN), el incumplimiento descrito constituye una infracción leve, al no haberse derivado peligro para la seguridad o la salud de las personas o el medio ambiente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 93.1 y 2 de la Ley 25/1964, al tratarse de una infracción leve, los hechos prescribirán transcurrido un año desde el día en que la infracción se hubiera cometido. En este caso la fecha de prescripción sería el 26 de marzo de 2020.

La DSN propone la apertura de expediente sancionador al titular de CN Santa María de Garoña.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA** proponer al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico la apertura de un expediente sancionador a Nuclenor, titular de CN Santa María de Garoña en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

3. INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE SEGURIDAD DEL CSN

3.1. BORRADOR FINAL DE LA INSTRUCCIÓN DEL CSN IS-44, SOBRE "REQUISITOS DE PLANIFICACIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS DE LAS INSTALACIONES NUCLEARES". (NOR/18-003)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno, el borrador 2 de la Instrucción del Consejo IS-44 sobre *requisitos de planificación, preparación y respuesta ante emergencias de las instalaciones nucleares*, tras haber sido sometida a proceso de comentarios internos y externos, y haberla remitido al Congreso de los Diputados, en cumplimiento de las previsiones del artículo 2.a) de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

El objeto de este documento es recoger en una Instrucción de Seguridad del Consejo (IS) los aspectos fundamentales que deben seguir los titulares de las instalaciones nucleares españolas para la adecuada gestión de una emergencia, en cada una de las fases de vida de las mismas, y mientras almacenen material nuclear en sus instalaciones. Esta Instrucción es de aplicación a todas las instalaciones nucleares. El objeto de esta Instrucción no es suplir una laguna normativa, ni establecer requisitos novedosos o muy diferentes de los existentes para los titulares, sino reunir en un único documento los temas que constituyen el estado del arte sobre la gestión de emergencias en el interior de las instalaciones nucleares.

La Instrucción se estructura de la forma siguiente:

- Primero. Objeto y ámbito de aplicación
- Segundo. Definiciones
- Tercero. Planificación de la gestión de emergencias
- Cuarto. Preparación y mantenimiento de la gestión de emergencias
- Quinto. Respuesta a emergencias
- Sexto. Registros y documentación
- Séptimo. Programa de Garantía de Calidad
- Octavo. Exenciones y medidas equivalentes
- Noveno. Infracciones y sanciones
- Disposición transitoria única. Plazo de adaptación
- Disposición derogatoria única
- Disposición final única. Entrada en vigor

El Pleno ha estudiado el borrador 2 de la Instrucción del Consejo IS-44, sobre requisitos de planificación, preparación y respuesta ante emergencias de las instalaciones nucleares y **ACUERDA** aprobarla en los términos presentados.

SEGUIMIENTO: NO

Trámite simplificado

4. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR); por el Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives (SCAR) y por el Gobierno Vasco siguientes:

Evaluadas por la DPR:

- Dravo, SAU, IRA-3008, Madrid
- Eptisa Servicios de Ingeniería, SL, IRA-0549, A Coruña
- Packline Spain System, SL, OAR-0144, Valencia

Evaluada por el SCAR:

- LC Paper 1881, SA, IRA-1494, Beuda (Girona)

Evaluada por el Gobierno Vasco:

- Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, Organización Sanitaria Integrada "Bilbao-Basurto", IRA-0198 B, Bilbao (Vizcaya)

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN/IEV/MO-5/1 RA-3008/20
- CSN/IEV/MO-20/1 RA-0549/20
- CSN/IEV/ AUT-1/OAR-0144/20
- CSN-GC/IEV/MO-5/IRA-1494/2020
- CSN-PV/IEV /MO-24/IRA-0198B/20

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

5. ASUNTOS VARIOS

5.1. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE INSTALACIONES DE RAYOS X DE RADIODIAGNÓSTICO MÉDICO.

El Pleno hace constar que en los procesos de supervisión y control de las instalaciones de rayos X de radiodiagnóstico médico se identifican con elevada frecuencia infracciones debidas a incumplimientos de requisitos básicos de la reglamentación aplicable a las mismas, tales como la obligación de declaración e inscripción en el registro, la vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos o la acreditación del personal que las dirige u opera.

El Pleno **ACUERDA** que la Dirección Técnica de Protección Radiológica establezca cauces de relación con las organizaciones colegiales de profesionales de grupos numerosos de estas instalaciones, tales como odontólogos, podólogos o veterinarios, para hacer llegar a los titulares de estas instalaciones información sobre los frecuentes incumplimientos, la necesidad de que adopten acciones para su prevención o corrección y las posibles consecuencias derivadas de la aplicación del régimen sancionador previsto en la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear.

SEGUIMIENTO: SI

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

6. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES NUCLEARES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

7. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

8. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

9.1. PRESIDENTE JOSEP MARIA SERENA I SENDER

9.1.1 PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL STAND DEL CSN

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

9.1.2 RESOLUCIÓN DE 20 DE FEBRERO DE 2020 DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS DE LA ESCALA SUPERIOR DEL CUERPO DE SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Y SE FIJA EL COMIENZO DE LAS PRÁCTICAS.

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

9.2. CONSEJERO JAVIER DIES LLOVERA

- 9.2.1 PROPUESTAS PARA LA MEJORA DE LA ACOGIDA DE LOS TÉCNICOS QUE HAN SUPERADO LAS FASES DE OPOSICIÓN Y CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE PARA ACCESO A LA ESCALA SUPERIOR DEL CUERPO DE SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

El Pleno toma nota de la información aportada por el consejero.

- 9.2.2 PROPUESTA DE ASISTENCIA DEL STAND DEL CSN A LOS FOROS DE EMPLEO DE LA UPM, UPC Y UPV EN 2020

El Pleno toma nota de la información aportada por el consejero.

9.3. SECRETARIO GENERAL MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍ

- 9.3.1 ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO Nº 1509, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2020

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

11. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

- 11.1 RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO Nº 1499 EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE FORMACIÓN Y ACREDITACIÓN EXIGIBLES A LOS FUNCIONARIOS QUE PRESTAN SERVICIO EN EL REGISTRO GENERAL DEL CSN

La Secretaría General presenta al Pleno el informe realizado por la Subdirección de Personal y Administración en relación al cumplimiento de los requisitos de formación y acreditación exigibles a los funcionarios que prestan servicio en el registro general del CSN. Este informe había sido requerido por el Pleno en su reunión nº 1499 de fecha 27 de noviembre de 2019.

El Pleno toma nota de la información suministrada por la Secretaría General.

SEGUIMIENTO: NO

- 11.2 RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO Nº 1493, POR EL QUE SE SOLICITÓ A LA DSN CONSTITUIR UN GRUPO PARA ANALIZAR LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN EN EL CSN E IDENTIFICAR PROPUESTAS DE MEJORA

La Secretaría General presenta al Pleno el resultado del trabajo realizado por el grupo constituido por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, tal como había sido requerido por el Pleno en su reunión nº 1493 de fecha 16 de octubre de 2019, para analizar los procesos de inspección en el CSN e identificar propuestas de mejora.

El Pleno toma nota de la información suministrada por la DSN y **ACUERDA** que se lleven a cabo las actuaciones recogidas en el apartado de conclusiones del documento presentado.

SEGUIMIENTO: SI

11.3 RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO Nº 1496, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD A LA DSN DE LA ELABORACIÓN DE UN INFORME SOBRE EL HALLAZGO DE LA INSPECCIÓN DE INDICADORES REALIZADA A LA UNIDAD II DE CN ALMARAZ EN JUNIO DE 2019

La Secretaría General presenta al Pleno el informe solicitado a la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) en su reunión 1496, de fecha 6 de noviembre de 2019, sobre el hallazgo de la inspección de indicadores realizada a la unidad II de CN Almaraz en junio de 2019. En el informe solicitado se debía indicar si era necesario modificar algún procedimiento del SISC.

El Pleno **ACUERDA** que la información relativa a este asunto sea remitida nuevamente a una próxima reunión del Pleno.

SEGUIMIENTO: SI

11.4 RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO Nº 1493, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN INSPECTORA

La Secretaría General presenta al Pleno la propuesta de tarjeta de identificación de los miembros del cuerpo de seguridad nuclear y protección radiológica en el ejercicio de su función inspectora solicitada al Gabinete Técnico de la Presidencia (GTP) en el pleno nº 1493, de fecha 16 de octubre de 2019.

El Pleno toma nota de la información suministrada por el GTP y **ACUERDA** que se lleven a cabo las actuaciones propuestas para la implantación del modelo propuesto de tarjeta de identificación de los miembros del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica en el ejercicio de su función inspectora. El Pleno **ACUERDA** que el contenido de la tarjeta sea modificado para tener en cuenta la consideración (nº 6) realizada por la Asesoría Jurídica en su informe.

SEGUIMIENTO: SI

12. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

12.1 DELEGACIONES EN PRESIDENCIA

12.1.1 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas. *Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)*

- Resolución de 10/02/2020: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1147 A.
- Resolución de 10/02/2020: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1535.
- Resolución de 10/02/2020: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-3189.
- Resolución de 10/02/2020: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-3401.

12.1.2 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos. *Acuerdo 18/03/98 (BOE 14/05/98)*

- Resolución de 07/02/2020: Concesión de licencias de supervisor (0) y de operador (3) de instalación nuclear de Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado.
- Resolución de 13/02/2020: Prórroga de licencias de supervisor (0) y de operador (1) de instalación nuclear de CN Cofrentes.
- Resolución de 12/02/2020: Prórroga de licencias de supervisor (3) y de operador (2) de instalación nuclear CN Almaraz.
- Resolución de 10/02/2020: Modificación de la homologación de curso de Asignatura "Protección Radiológica", organizado por Grado de Odontología de la Universidad de Valencia.

12.2 DELEGACIONES DIRECCIONES TÉCNICAS

12.2.1 DPR: Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas

Información previa al Pleno de las propuestas de apercibimiento de la Dirección Técnica de Protección Radiológica siguientes:

- CLÍNICA DENTAL JUAN CARLOS DE VICENTE Y ASOCIADOS (RX/0-1882)
- GRUP VETERINARI PINCAYA (RX/V-8303)
- CLÍNICA DENTAL AIELO (SERVICIOS DENTALES EUROPEOA) (RX/V-2568)
- ASISTENCIA DENTAL Y MAXILOFACIAL INTEGRAL, SL (RX/V-2261)

- CLÍNICA DENTAL DRA. FELIPE NEGRÍN (RX/TF-2526)
- SGS TECNOS, SA (IRA-0089 A)

13. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

La directora técnica de protección radiológica y el director técnico de seguridad nuclear en funciones, no comparecieron durante la reunión.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS

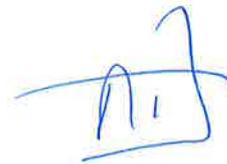
En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

IV. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

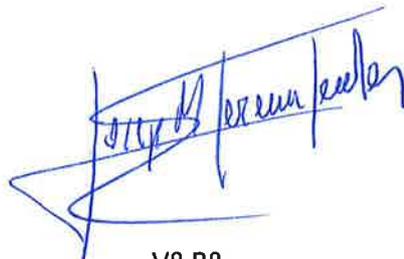
El Pleno **ACUERDA** aplazar la aprobación del acta nº 1510 correspondiente a la reunión del Pleno de 26 de febrero de 2020 a una próxima reunión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:40 horas del día 26 de febrero de dos mil veinte.

EL SECRETARIO GENERAL



Manuel Rodríguez Martí



Vº Bº

EL PRESIDENTE